

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AROMSAB CIA LTDA"

AUMENTO DE CAPITAL: \$1.600.00

DI: 3 COPIAS (LRS)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la Señora **ROSA ESTHER HOLGUIN SANTA CRUZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía "**AROMSAB CIA LTDA**", conforme al nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomado del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AROMSAB CIA LTDA", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES**: A la celebración de

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



la presente escritura comparece la Señora Rosa Esther Holguin Santa Cruz, en calidad de Gerente General de la compañía "AROMSAB CIA LTDA"; conforme al nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número uno cero cero seis del veinte y cuatro de enero del dos mil diez y siete. La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito y plenamente capaz conforme a derecho. **SEGUNDA ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO (2.1).**- "AROMSAB CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de mayo del dos mil quince ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y dos de mayo del dos mil quince, con un capital de cuatrocientos dólares **DOS PUNTO DOS (2.2).**- Las participaciones del capital; se encuentran; como sigue:-----

NOMBRES	CAPITAL	PORCENTAJES	PARTICIPACIONES
Aste Amezaga Daniel Aníbal Augusto	320.00	80.00%	80
López Romero Carlos Alberto	80.00	20.00%	20
TOTAL	400.00	100%	100

DOS PUNTO TRES (2.3).-La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "AROMSAB CIA LTDA" en sesión celebrada el trece de febrero del dos mil diez y siete, resolvió Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos de la Compañía; además en esa sesión los socios resolvieron también renunciar al derecho de uso preferente que corresponda por las cesiones y derechos para realizar el aumento de capital en UN MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.600.00). **DOS PUNTO CUATRO (2.4).**- Para este Aumento de Capital se emiten CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS ADICIONALES DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA;

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Quis

cada una; que corresponden al aumento aprobado en la suma de UN MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (USD 1.600.00); por lo que la conformación del Capital queda conforme al Cuadro de Distributivo de Aumento de Capital resuelto en el Acta de la Junta que se adjunta como habilitante. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AROMSAB CIA.LTDA", manifiesta que; a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios del trece de febrero del dos mil diez y siete, procede a efectuar las reformas a las cláusulas. Título Segundo (II). Del Capital Artículo Quinto (5).- Capital y de las participaciones que en adelante dirá: "Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quito (5).- Capital y de las participaciones.- El Capital es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTAS, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DOLARES de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una" y la cláusula CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL; el mismo que en adelante dirá: "**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 2.000.00); dividido en quinientas participaciones sociales de CUATRO DÓLARES DE VALOR NOMINAL (USD 4.00) CADA UNA; con lo cual el Capital Social queda de la siguiente manera: CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL _____

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPA %
Aste Amezaga Daniel		1.600,00	1.920,00	96,00%
Aníbal Augusto	320,00		20,00	4,00%
López Romero Carlos Alberto	20,00	0		

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

TOTALES	400.00	1.600.00	2,000.00	500	100%
---------	--------	----------	----------	-----	------

CUARTA PAGO.- La compareciente deja expresa constancia que el pago del Aumento de Capital por el importe de UN MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA se lo realizó en numerario; con el depósito número siete seis dos tres cuatro siete cuatro (7623474) realizado en la cuenta corriente del Banco Pichincha el día quince de febrero del dos mil diez y siete, perteneciente a la compañía "AROMSAB CIA LTDA."; número dos uno cero cero uno cero uno tres cinco seis (2100101356). Este Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta en esta escritura. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** A la presente escritura se adjuntan como documentos habilitantes; el Nombramiento de la Señora Gerente General y Representante Legal así como la copia de su cédula y papeleta de votación; Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del día trece de febrero del dos mil diez y siete, depósito en la cuenta corriente del Banco Pichincha realizado el día quince de febrero del dos mil diez y siete número siete seis dos tres cuatro siete cuatro (7623474) y publicación realizada en el Diario La Hora, para el Aumento de Capital y renuncia al derecho de uso preferente. **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza expresamente al Dr. Patricio Pazmiño A., para que realice toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctor Patricio Pazmiño A., portador de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil quince guion veinticinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

Quinta

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo en esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Rosa Esther Holguin S.

ROSA ESTHER HOLGUIN SANTA CRUZ

C.C. 0923062129



Ch

Jacqueline Vásquez

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923062129

Nombres del ciudadano: HOLGUIN SANTA CRUZ ROSA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HOLGUIN LEON FELIX

Nombres de la madre: SANTA CRUZ HOLGUIN ESTHER

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-016-52564



174-016-52564

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 18:44:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Exp. 301499

4153

Quito, 6 de enero del 2017

1006

Señora
Rosa Esther Holguín Santa Cruz ✓
Presente

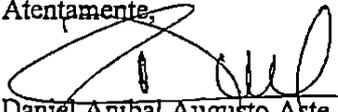
De mi consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 28 de diciembre del 2016, tuvo el acierto de elegirlo y nombrarlo a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía AROMSAB CIA. LTDA, Por el período de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

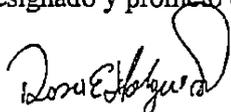
Usted asumirá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía AROMSAB CIA LTDA en la forma que determinan los Estatutos y la Ley. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes del cargo de Gerente General, para el que ha sido nombrado, fue celebrada el 20 de mayo del 2015, ante el Notario(A) Vigésimo Segundo del Cantón Quito Alex David Mejía Viteri, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de mayo de 2015, con el número de inscripción 2613.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Daniel Anibal Augusto Aste Amezaga ✓
PRESIDENTE

Hoy 6 de enero del 2017, en la ciudad de Quito, acepté el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.


Rosa Esther Holguín Santa Cruz ✓
C.I. 0923062129 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 4153



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1006
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AROMSAB CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HOLGUIN SANTA CRUZ ROSA ESTHER
IDENTIFICACIÓN:	0923062129
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. 2613 DEL 22/05/2015.- NOT. 22 DEL 20/05/2015 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

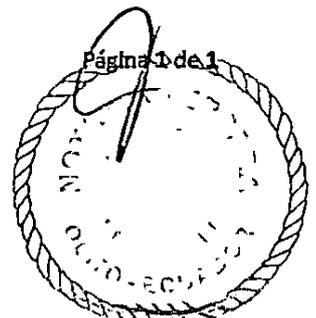
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 02 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito, 31 MAR. 2017

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792585260001
RAZÓN SOCIAL: AROMSAB CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AROMSAB
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ ALVARADO CARLOS ANTONIO
CONTADOR: PAZMINO ALARCON PATRICIO OMAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/05/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: Iñaquito Barrio: Iñaquito Calle: Av. Amazonas Numero: N34-159 Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: Iñaquito Bloque: S/N Edificio: Edificio Torres de Marfil Piso: 4 Oficina: N34-159 Carretero: Av. Amazonas Kilometro: 000 Camino: Av. Amazonas Referencia ubicacion: Frente al parqueadero del Centro de Exposiciones QUITO Telefono Trabajo: 022249572 Email: wilopezr@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000364473

Fecha: 15/03/2017 16:10:32 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792585260001

RAZÓN SOCIAL:

AROMSAB CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: AROMSAB

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: Iñaquito Barrio: Iñaquito Calle: Av. Amazonas Numero: N34-159 Interseccion: S/N Referencia: Frente al parqueadero del Centro de Exposiciones QUITO Manzana: S/N Conjunto: Iñaquito Bloque: S/N Edificio: Edificio Torres de Marfil Piso: 4 Oficina: N34-159 Carretero: Av. Amazonas Kilometro: 000 Camino: Av. Amazonas Telefono Trabajo: 022249572 Email: wilopezr@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 22/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: EL SALTAO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.

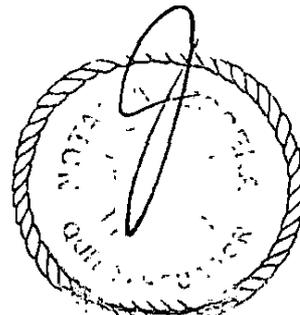
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: Iñaquito Barrio: Iñaquito Calle: Av. Amazonas Numero: N38-152 Interseccion: AV NACIONES UNIDAS Referencia: PATIO DE COMIDAS Manzana: S/N Conjunto: Iñaquito Bloque: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Piso: 0 Carretero: Av. Amazonas Kilometro: 000 Camino: Av. Amazonas Email: wilopezr@gmail.com Telefono Trabajo: 022249572



Código: RIMRUC2017000364473

Fecha: 15/03/2017 16:10:32 PM



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "AROMSAB CIA.LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 13 de febrero del 2017, a las 11h51, habiendo esperado más de una hora para la que fue convocada, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Amazonas N34-159 y s/n Edificio Torres de Marfil, se encuentra presente el socio de la compañía, señor: Aste Amezaga Daniel Aníbal Augusto, acudiendo a la convocatoria realizada el día 26 de enero del 2017 en la Revista Judicial del Diario "La Hora".

Por no encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, como en efecto lo hace, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y, así mismo se resuelve tratar el orden del día que fue convocado:

1. Analizar y aprobar el aumento de capital social de la compañía.
2. Analizar y resolver sobre el uso del derecho preferente de los socios de la compañía.

Preside la sesión el Sr. Daniel Aste y solicita que el Señora Rosa Holguín, Gerente General; presente, actué como Secretaria. El Presidente solicita a la Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta junta, luego de lo cual certifica que se encuentra presente únicamente el socio que representa el 80% del capital suscrito y pagado de la compañía; con lo cual se insta la sesión.

Se procede a tratar el orden del día:

La Sra. Secretaria procede a leer el primer punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el socio Sr. Daniel Aste quien manifiesta que es imperioso realizar un aumento de capital pues la empresa requiere capital de trabajo de manera urgente para seguir operando y atendiendo sus obligaciones y que el otro socio brilla por su ausencia, ante lo cual manifiesta que personalmente aumentaría el capital en USD 1.600.00 y realizaría el depósito en la cuenta de la empresa de manera inmediata si la junta así lo resuelve. Luego de las deliberaciones la junta resuelve aprobar sin objeciones de ninguna índole aumentar el capital de la compañía en la cantidad de USD 1.600.00, con el aporte único en numerario del socio Daniel Aste.

Para tratar el segundo punto del orden del día nuevamente toma la palabra el Sr. Daniel Aste quien manifiesta que para que el aumento del capital social se efectúe es necesario se renuncie al derecho de uso preferente que tienen los socios de la compañía. Es así que, luego de las deliberaciones; se resuelve: sin objeciones de ninguna índole; renunciar al derecho de uso preferente presente y futuro que pudieran corresponder en derechos a los socios por el aumento de capital en UN MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.600.00) y que para dicho aumento se emitirán CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS ADICIONALES DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; cada una; que corresponden al aumento aprobado en la suma de UN MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (USD 1.600.00); por lo que la conformación del Capital queda conforme al Cuadro de Distributivo de Aumento de Capital que a continuación se detalla:

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL

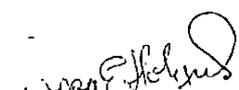
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIP.	%
Aste Amezaga Daniel Aníbal Augusto	320.00	1.600.00	1.920	480	96.00%
López Romero Carlos Alberto	20.00	0	20	20	4.00%
TOTALES	400.00	1.600.00	2,000.00	500	100%

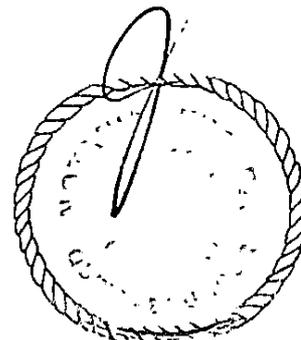
Para la perfecta validez de lo resuelto; los socios aprueban autorizar a la Señora Gerente General, suscriba la escritura de aumento de capital confiriéndole de todos los poderes suficientes y necesarios para ejecutar lo resuelto por la junta.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General sin modificaciones.

Siendo las 11h58, el Presidente levanta la sesión.


Sr. Aste Amezaga Daniel Aníbal
PRESIDENTE-SOCIO


Sra. Holguín Rosa
SECRETARIA



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: 8P-CC 2100101356
Nombre...: aromsab cia ltda
Documento: 7623474
Efectivo...: 1,600.00
Total...: 1,600.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0135 - AG. CENTRO COMERCIAL IN
Cajero...: JOMBETAN
Fecha...: 2017/FEB/15 15H55
Control...: Sec-257, En Linea

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 31 MAR 2017.


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



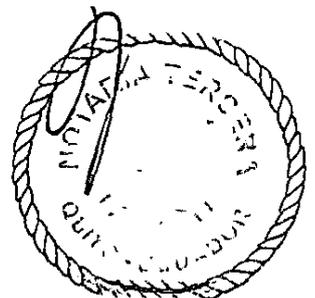
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la Ley de Compañías y el Estatuto Social, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía AROMSAB CIA. LTDA., convoco a la Junta General Extraordinaria a realizarse el próximo día 13 de febrero del 2017; a las 10:45; en la oficina principal de la empresa; para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Analizar y aprobar el aumento de capital social de la compañía.
- 2.- Analizar y resolver sobre el uso del derecho preferente de los socios de la compañía.

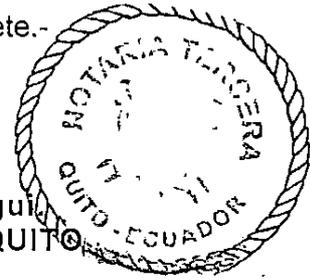
Sra. Rosa Holguín
**Gerente General y
Representante Legal
AROMSAB CIA. LTDA.**

PAR/104781(1)ms



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AROMSAB CIA LTDA", debidamente sellada y firmada en Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.-

Jacqueline Vásquez
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000019140



20171701022000911

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701022000911

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA AROMSAB CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	4237

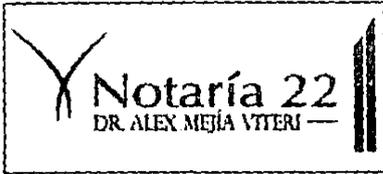
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AROMSAB CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782585260001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL/NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	1589

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0920161720475514M



10251

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito.com. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: AROMSAB CIA.LTDA

DIRECCIÓN: AV. AMAZONAS Y NACIONES UNIDAS

EMAIL: pr_judicial@yahoo.com

TELF: 2231904

FACTURA

No. 001-004-000019140

FECHA EMISION: 21/04/2017

Autorización SRI No

2104201701200100400001914002013406501

Fecha Autorización SRI: 21/04/2017 11:54:00

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



2104201701020134065000120010040000191400001916012

RUC/C.I: 1792585260001

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L

Otorga:
20171701022000911

A Favor De:

Cuánta: 0.00

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

DSCTO

PRECIO TOTAL

ICJN013504	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	75.00	0.00	75.00
------------	--	------	-------	------	-------

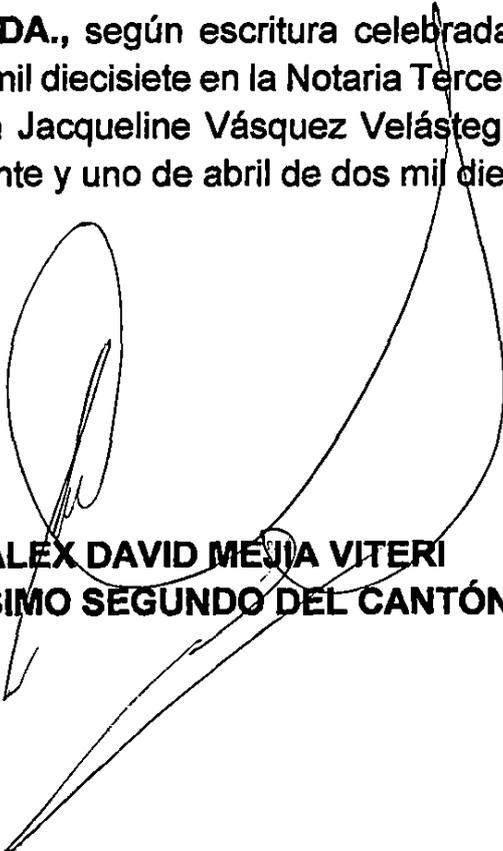
FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
21/04/2017	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	85.50

SUBTOTAL	75.00
SUBTOTAL 14 %	75.00
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 14 %	10.50
VALOR TOTAL	85.50

**AÑO 2017 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 220 0911
C.C**

RAZON DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AROMSAB CIA. LTDA.; celebrada ante el Notario doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha veinte de mayo de dos mil quince; Tome Nota del AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AROMSAB CIA. LTDA., según escritura celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete en la Notaria Tercera del cantón Quito, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, firmada y sellada en Quito a veinte y uno de abril de dos mil diecisiete.-



**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**



0920161720475514M

TRÁMITE NÚMERO: 28072



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	21531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2029
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0923062129	HOLGUIN SANTA CRUZ ROSA ESTHER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /31/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AROMSAB CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2613 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 y GASPÁR DE VILLAROEEL



Públicos
Cantón Quito